

## Índice de Temas

### **Serie 500**

Los siguientes temas se encuentran en la categoría **Deducciones Detalladas**. Para obtener acceso a su tema, seleccione el tema que desea consultar.

### **Serie 550 – Cálculo del Impuesto**

|   |    |
|---|----|
| <i>¿Debo detallar mis deducciones?, Tema 501</i> .....  | 2  |
| <i>Gastos médicos y dentales, Tema 502</i> .....  | 3  |
| <i>Impuestos deducibles, Tema 503</i> .....   | 5  |
| <i>Puntos acerca de préstamos hipotecarios, Tema 504</i> .....                                      | 7  |
| <i>Gastos de intereses, Tema 505</i> .....  | 8  |
| <i>Donaciones, Tema 506</i> .....   | 10 |
| <i>Pérdidas por hecho fortuito y robo, Tema 507</i> .....   | 11 |
| <i>Gastos misceláneos, Tema 508</i> .....   | 12 |
| <i>Utilización del hogar para fines de negocio, Tema 509</i> .....                                  | 13 |
| <i>Uso de automóvil para fines de negocio, Tema 510</i> .....                                       | 15 |
| <i>Gastos de viajes, Tema 511</i> .....   | 17 |
| <i>Gastos de entretenimiento para fines de negocio, Tema 512</i> .....                              | 19 |
| <i>Gastos de educación (relacionados con el trabajo), Tema 513</i> .....                            | 20 |
| <i>Gastos de negocio del empleado, Tema 514</i> .....   | 21 |
| <i>Pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robo, Tema 515</i> .....                              | 22 |
| <i>Deducción estándar, Tema 551</i> .....   | 24 |
| <i>Impuestos y créditos calculados por el IRS, Tema 552</i> .....                                   | 25 |
| <i>Impuestos sobre el ingreso de inversiones de hijos menores de edad, Tema 553</i> .....           | 26 |
| <i>Impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia, Tema 554</i> .....                      | 27 |
| <i>Impuesto mínimo alternativo, Tema 556</i> .....  | 28 |
| <i>Impuesto por distribuciones anticipadas de arreglos IRA tradicionales y Roth, Tema 557</i> ..... | 29 |
| <i>Impuesto sobre distribuciones anticipadas de planes de jubilación, Tema 558</i> .....            | 30 |

## ***¿Debo detallar mis deducciones?, Tema 501***

Por lo general, tiene que decidir entre detallar las deducciones o utilizar la deducción estándar. Debe detallar las deducciones si sus deducciones permitidas son más que su deducción estándar. Algunos contribuyentes deben detallar las deducciones porque no califican para la deducción estándar.

Los contribuyentes que no reúnen los requisitos para la deducción estándar incluyen extranjeros no residentes, extranjeros con doble residencia y personas que presenten declaraciones por períodos menores de 12 meses. Cuando una pareja casada presenta declaraciones separadas y uno de los cónyuges detalla las deducciones, el otro cónyuge también debe detallar las deducciones. Para más información, consulte la Publicación 501, *Exemptions, Standard Deduction, and Filing Information* (Exenciones, deducción estándar e información acerca de la presentación de la declaración), en inglés.

Es posible que haya un límite en algunas de sus deducciones detalladas dependiendo de su ingreso bruto ajustado. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 para obtener las cantidades del límite. Este límite se aplica a toda deducción detallada, excepto gastos médicos y dentales, pérdidas por hecho fortuito y robo, pérdidas por juegos de azar e intereses sobre inversiones.

Para más información relacionada con la utilización de deducciones detalladas y la deducción estándar, consulte las instrucciones del Formulario 1040 o la Publicación 17(SP), El Impuesto Federal sobre los Ingresos. También puede consultar el [Tema 551](#) y la Publicación 501, *Exemptions, Standard Deduction, and Filing Information* (Exenciones, deducción estándar e información sobre la presentación de la declaración), en inglés.

**Regresar al índice**

## **Gastos médicos y dentales, Tema 502**

Si detalla sus deducciones en el Anexo A del Formulario 1040, posiblemente pueda deducir gastos de asistencia médica (incluso dental) que pagó ese año por usted, su cónyuge y sus dependientes. Sólo se permite una deducción por gastos pagados para la prevención o alivio de un defecto o enfermedad física o mental. Gastos de asistencia médica incluyen pagos por diagnóstico, cura, alivio, tratamiento, prevención de enfermedades o tratamientos que afecten alguna parte o función del cuerpo. El costo de medicamentos es deducible sólo por medicamentos que requieran una receta, con excepción de la insulina.

Los gastos médicos incluyen honorarios pagados a doctores, dentistas, cirujanos, quiroprácticos, psiquiatras, psicólogos y médicos de la Ciencia Cristiana. También se incluyen pagos por servicios hospitalarios, servicios elegibles de atención a largo plazo, servicios de enfermería y honorarios de laboratorios. Pagos por tratamientos de acupuntura o tratamiento de hospitalización en un centro para atender adicciones al alcohol o drogas también son gastos médicos deducibles. También puede incluir cantidades que pagó para participar en programas para dejar de fumar y medicamentos recetados para aminorar los efectos del retiro de la nicotina.

Sin embargo, no podrá deducir cantidades pagadas por chicles o parches de nicotina que no requieran receta médica. Puede deducir el costo de participar en programas para bajar de peso si éste es debido a una enfermedad o enfermedades, incluyendo obesidad diagnosticada por el médico. No puede deducir el costo de alimentos de dieta. Además, puede incluir gastos de matrícula y transporte a conferencias médicas relacionadas con enfermedades crónicas de usted, su cónyuge o su dependiente (si los gastos son ante todo esenciales para el cuidado médico). No obstante, no puede deducir gastos de comida y hospedaje mientras asiste a las conferencias médicas.

Los gastos por artículos como dientes postizos, lentes de prescripción o lentes de contacto, cirugía de ojos con láser, audífonos, muletas, sillas de ruedas y perros guías para las personas invidentes o sordas son gastos médicos deducibles.

No puede deducir gastos de funeral o sepelio, cuotas de socio en gimnasios, medicinas sin receta, pastas de diente, artículos de tocador, cosméticos, viaje o programa para el mejoramiento general de la salud, o cirugía cosmética en su mayoría.

Los gastos de transporte, principalmente esenciales para el cuidado médico, también califican como gastos médicos. La tarifa actual de taxi, autobús, tren o ambulancia puede ser deducida. Si usa su automóvil para transporte médico, puede deducir gastos menores como gasolina o aceite o puede deducir la tasa estándar para millaje por gastos médicos. Con cualquiera de los dos métodos, puede incluir peaje y gastos de estacionamiento.

Puede incluir como gastos médicos los gastos imprevistos de comida y hospedaje que cobra un hospital o institución similar, si la razón principal de su estancia es recibir asistencia médica.

Puede incluir sólo gastos médicos que pagó durante el año, sin importar cuándo fueron recibidos los servicios. Debe restar del total de sus gastos médicos durante el año todo reembolso, sin importar si lo recibe o si se paga directamente al doctor u hospital.

Puede incluir gastos médicos calificados que pague por usted, por su cónyuge o sus dependientes, incluyendo una persona que reclame como dependiente bajo un acuerdo de sostenimiento múltiple. Si cualquiera de los dos padres reclama un hijo menor como dependiente bajo las reglas para padres divorciados o separados, cada uno puede deducir los gastos médicos que él o ella paga por el hijo dependiente. También puede deducir gastos médicos pagados por alguien que hubiera sido elegible como su dependiente excepto que la persona no reunió los requisitos de prueba del ingreso bruto o de declaración conjunta.

Sólo podrá deducir la cantidad de sus gastos totales de asistencia médica durante el año que exceda del 7.5% de su ingreso bruto ajustado. Este cálculo lo hace en el Anexo A del Formulario 1040 al computar la cantidad deducible.

Los gastos médicos incluyen primas pagadas por seguro contra accidentes y de salud o seguro calificado de atención a largo plazo. No puede deducir primas de seguros de vida, pólizas para cubrir pérdidas de sueldos por motivo de enfermedad o lesión física, o pólizas que le paguen una cantidad garantizada cada semana por enfermedad.

Además, la deducción de prima de una póliza de seguro calificado de atención a largo plazo, es limitada. Consulte la Publicación 502, *Medical and Dental Expenses (Including the Health Coverage Tax Credit)* (Gastos médicos y dentales (incluyendo el crédito tributario por cobertura de seguro de salud)), en inglés.

No puede deducir primas de seguro pagadas por un plan de seguro médico patrocinado por su empleador (plan cafetería) a menos que esas primas estén incluidas en la casilla 1 de su Formulario W-2.

Si trabaja por cuenta propia y tiene ganancia neta durante el año, o si es socio de una sociedad colectiva o accionista de una sociedad anónima tipo S (S Corporation), podría deducir, como ajuste a su ingreso, 100% del total que pague de seguro médico por usted, su cónyuge y dependientes. Puede incluir las primas restantes y sus gastos médicos como deducción detallada. No puede tomar la deducción especial del 100% por todo mes en que sea elegible para participar en un plan de salud subvencionado por su empleador o el empleador de su cónyuge.

La Publicación 502, *Medical and Dental Expenses (Including the Health Coverage Tax Credit)* (Gastos médicos y dentales (incluyendo el crédito tributario por cobertura de seguro de salud)), en inglés, contiene información adicional.

[Regresar al índice](#)

## **Impuestos deducibles, Tema 503**

Hay cuatro tipos de impuestos no-comerciales deducibles:

- Impuestos del ingreso estatal, local y extranjero,
- Impuestos de bienes raíces,
- Impuestos de la propiedad personal e
- Impuestos de venta estatal y local. NOTA: La deducción del impuesto de venta estatal y local, terminará después del 31 de diciembre de 2009.

Para ser deducible, el impuesto debe haberle sido cargado obligatoriamente y pagado durante su año tributario. No obstante, existen tablas informativas para ayudar a determinar la cantidad total de impuestos estatal y local de ventas en general para 2008. Para obtener más información consulte las instrucciones del Formulario 1040. Los impuestos sólo pueden reclamarse como deducciones detalladas en el Anexo A del Formulario 1040.

Los impuestos estatal y local retenidos de su salario durante el año aparecen en su Formulario W-2. Las siguientes cantidades también son deducibles:

- Todo impuesto estimado pagado al gobierno estatal o local durante el año y
- Todo impuesto del ingreso estatal o local de años anteriores, pagados durante el año.

Por lo general, puede elegir una deducción o un crédito tributario por los impuestos extranjeros sobre el ingreso que le hayan sido gravados por un país extranjero o una posesión de Estados Unidos. Para información sobre el crédito por impuestos extranjeros, consulte el [Tema 856](#). Como empleado, puede deducir contribuciones obligatorias a fondos de beneficios estatales que ofrecen protección contra la pérdida de sueldos. Consulte la [Publicación 17\(SP\)](#), El Impuesto Federal sobre el Ingreso, para obtener una lista de los estados que tienen esos fondos.

Los impuestos deducibles de bienes raíces, por lo general, son todo impuesto estatal, local o extranjero cargado a bienes inmuebles. Deben cargarse uniformemente a toda propiedad en la jurisdicción y basarse en el valor tasado. Varios estados y condados también cargan impuestos de beneficio local para mejoras a la propiedad, tales como cuotas para calles, veredas y líneas de alcantarillado. Estos impuestos no pueden deducirse. Sin embargo, puede aumentar la base del costo de su propiedad por el valor cargado. Para más información, consulte la Publicación 551, *Basis of Assets* (Base de bienes), en inglés. Los impuestos de beneficios locales son deducibles si son para mantenimiento o reparación, o cargos de intereses relacionados con esos beneficios.

Si una parte de su pago hipotecario mensual pasa a una cuenta de depósito en garantía y periódicamente el prestamista paga al gobierno local sus impuestos sobre bienes raíces utilizando los fondos de esa cuenta, no deduzca la cantidad que usted paga a la cuenta de depósito en garantía. Sólo deduzca la cantidad efectivamente pagada durante el año a las autoridades tributarias, utilizando fondos de esa cuenta.

Los impuestos deducibles de propiedad personal son aquellos basados exclusivamente en el valor de la propiedad personal, tal como un bote o un automóvil. El impuesto se debe cargar anualmente, aunque sea recaudado más de una vez, o menos, durante el año.

Los impuestos y honorarios que no puede deducir en el Anexo A incluyen impuestos federales del ingreso, contribuciones al seguro social, derechos de timbres, o impuestos de transferencia en la venta de propiedad, cuotas a asociaciones de dueños de casa, impuestos de sucesiones y caudal hereditario y cargos por servicios de agua, alcantarillado y recolección de basura. Podría tener limitaciones sobre algunas de sus deducciones detalladas, incluyendo los impuestos no comerciales. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 para información acerca de limitaciones basadas en el ingreso bruto ajustado.

Generalmente, los impuestos de ventas no son deducibles en el Anexo A. Sin embargo, si presenta el Formulario 1040 para los años tributarios 2005, 2006 y 2007 y detalla las deducciones en el Anexo A, tiene la opción de reclamar impuestos sobre los ingresos estatales y locales o, impuestos de ventas estatales y locales. (No puede reclamar ambos). Si guardó sus recibos durante todo el año, puede agregar la cantidad total del impuesto de ventas actualmente pagado y reclamar esa cantidad.

Si no guardó sus recibos, puede optar por reclamar la cantidad estándar de impuestos de ventas estatales y locales. Es muy fácil utilizar la Calculadora de Deducción del impuesto de Ventas, en inglés, que se encuentra en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) para cualquiera de esos años (consulte la Publicación 600 y las instrucciones del Formulario 1040).

Para más información acerca de deducciones de impuestos no comerciales, consulte la [Publicación 17\(SP\)](#), El Impuesto Federal sobre el Ingreso.

**Regresar al índice**

## **Puntos acerca de préstamos hipotecarios, Tema 504**

El término “puntos” se utiliza para describir ciertos cargos pagados para obtener un préstamo hipotecario. Los puntos pueden deducirse como intereses de préstamos hipotecarios si usted detalla sus deducciones en el Anexo A del Formulario 1040. Si puede deducir todo el interés de sus hipotecas, quizás pueda deducir todos los puntos pagados por la hipoteca. Para más información acerca de deducción de intereses, consulte el [Tema 505](#).

Puede deducir la totalidad de puntos en el año en que los paga si reúne todos los siguientes requisitos:

1. Su préstamo está garantizado por su residencia principal (su residencia principal es aquella donde reside la mayor parte del tiempo).
2. El pago de puntos es una práctica comercial muy común en su área.
3. Los puntos pagados no fueron más de lo que generalmente se cobra en su área.
4. Utiliza el método contable a base de efectivo. Esto significa que informa el ingreso en el año en que lo recibe y deduce gastos en el año en que los paga.
5. Los puntos no fueron pagados por partidas que generalmente se indican en la hoja de liquidación, tales como honorarios por tasación, inspección, títulos, abogado e impuestos sobre bienes raíces.
6. Los fondos aportados en el cierre, o antes, más los puntos pagados por el vendedor, fueron por lo menos iguales a los puntos cobrados. No puede haber pedido prestado los fondos a su prestamista o corredor hipotecario.
7. Utiliza el préstamo para comprar o construir su residencia principal.
8. Los puntos fueron calculados como un porcentaje del valor de la hipoteca y
9. La cantidad se indica claramente en su hoja de liquidación.

Los puntos que no satisfacen estas condiciones pueden ser deducibles durante la vigencia del préstamo. Los puntos pagados para refinanciar generalmente pueden deducirse mientras exista la nueva hipoteca. Sin embargo, si usted utiliza parte de los fondos de la hipoteca nuevamente financiada para mejorar su residencia principal y cumple con los primeros seis requisitos indicados anteriormente, puede deducir totalmente la parte de los puntos relacionada con mejoras durante el año en que los pagó con sus propios fondos. Los puntos cobrados por servicios específicos, como costos de preparación de pagarés hipotecarios, honorarios de tasación o notariales, no son intereses y no pueden ser deducidos.

Los puntos pagados por el vendedor de la casa no pueden deducirse como interés en la declaración del vendedor, pero sí pueden reclamarse como gasto de venta que reducirá la cantidad de la ganancia obtenida. Los puntos pagados por el vendedor no pueden ser deducidos por el comprador y no pueden tratarse como parte de la base, o costo, de la residencia. Los puntos que pague por préstamos garantizados por su segunda residencia sólo pueden deducirse mientras exista el préstamo.

Podría tener límites en alguna de sus deducciones detalladas, incluyendo los puntos. Para más información sobre limitaciones del ingreso bruto ajustado, consulte las instrucciones del Formulario 1040.

Para más información acerca de puntos, consulte la Publicación 936, *Home Mortgage Interest Deduction* (Deducción del interés de préstamos hipotecarios), en inglés.

[Regresar al índice](#)

## **Gastos de intereses, Tema 505**

Interés es una cantidad que se paga por utilizar dinero prestado. Para deducir intereses pagados por una deuda, debe ser legalmente responsable de dicha deuda. Además, por lo general, debe detallar sus deducciones a menos que los intereses sean por alquiler o propiedad comercial o por un préstamo de estudios.

Si paga intereses por adelantado, debe distribuirlos entre los años tributarios a los cuales correspondan. Cada año, puede deducir sólo los intereses correspondientes a ese año. No obstante, hay excepción cuando los puntos pagados son de la residencia principal.

Los tipos de interés que puede deducir como deducciones detalladas en el Anexo A del Formulario 1040 incluyen intereses por inversiones (limitado a inversiones netas del ingreso) e intereses por préstamos hipotecarios calificados. No puede deducir intereses personales. Los intereses personales incluyen aquellos pagados por un préstamo para la compra de un auto para uso personal. También incluye los intereses causados en tarjetas de crédito y compras a plazos para gastos personales. No puede deducir como intereses los puntos (si usted es el vendedor), cargos por investigaciones crediticias y los intereses relacionados con ingresos libres de impuestos, tales como intereses para comprar o mantener valores libres de impuestos. Para obtener información acerca de puntos sobre préstamos hipotecarios, consulte el [Tema 504](#). Para obtener información relacionada con intereses por inversiones, consulte la [Publicación 17\(SP\)](#), El Impuesto Federal sobre el Ingreso.

Puede deducir intereses por préstamos para estudios en los Formularios 1040 o 1040A. Para información relacionada con la deducción de intereses sobre préstamos de estudios, consulte el [Tema 456](#).

Los intereses sobre préstamos hipotecarios calificados son aquellos que se pagan por un préstamo garantizado por la residencia principal o segunda residencia. Su residencia principal es aquella donde reside la mayor parte del tiempo. Puede ser una casa, un apartamento cooperativo, un condominio, una vivienda móvil, una casa-remolque o un barco-vivienda con áreas para dormir, cocinar y aseo.

La segunda residencia puede incluir cualquier otra, de la cual es dueño y considera como segunda vivienda. No es necesario que ocupe la vivienda durante el año. Sin embargo, si la alquila a otras personas, deberá utilizarla también como vivienda durante el año durante un tiempo equivalente al 10% de los días que la alquile o 14 días, el que sea mayor, para que los intereses califiquen como intereses por préstamo hipotecario.

Generalmente, la institución financiera a la cual efectúe los pagos le informará los intereses y puntos sobre préstamos hipotecarios calificados utilizando el Formulario 1098, *Mortgage Interest Statement* (Declaración de intereses hipotecarios), en inglés. Puede deducir todos los intereses por préstamos hipotecarios calificados si las hipotecas están dentro de los siguientes tipos:

1. Hipotecas obtenidas antes del 13 de octubre de 1987, inclusive, llamadas deuda extendida por derechos adquiridos (*grandfathered debt*).
2. Hipotecas obtenidas después del 13 de octubre de 1987 para comprar, construir o mejorar su residencia (llamada deuda de adquisición de vivienda), pero únicamente si estas hipotecas más toda deuda extendida por derechos adquiridos suman \$1 millón o menos durante el año 2008. El límite es \$500,000 si es casado que presenta una declaración por separado.
3. Hipotecas obtenidas después del 13 de octubre de 1987 que no hayan sido para comprar, construir o mejorar su residencia (llamada deuda sobre el valor de capital de la vivienda), pero sólo si estas hipotecas suman \$100,000 o menos durante el año 2008, y todas las hipotecas, incluyendo toda deuda extendida por derechos adquiridos (*grandfathered*) y toda deuda de adquisición de vivienda, suman menos del valor normal en el mercado de su vivienda. El límite es \$50,000 si es casado que presenta la declaración por separado.

Si una o más de sus hipotecas no están dentro de alguna de estas categorías, consulte la Publicación 936, *Home Mortgage Interest Deduction* (Deducción de intereses hipotecarios), en inglés, para calcular los intereses que puede deducir.

Es posible que pueda utilizar un crédito contra su impuesto federal sobre el ingreso si recibió un certificado de intereses hipotecarios de un gobierno estatal o local, para vivienda de bajos ingresos. Utilice el Formulario 8396, *Mortgage Interest Credit* (Crédito de intereses hipotecarios), en inglés, para calcular la cantidad.



Para obtener más información, consulte la Publicación 530, *Tax Information for First Time Homeowners* (Información de impuestos para los propietarios de su primera vivienda), en inglés.

Puede tener límites (eliminación por fases) en algunas de sus deducciones detalladas incluyendo el interés hipotecario. Para obtener más información acerca de los límites basados en el ingreso bruto ajustado, consulte las instrucciones del Formulario 1040.

[Regresar al índice](#)

## **Donaciones, Tema 506**

Las donaciones caritativas son deducibles sólo si detalla las deducciones en el Anexo A del Formulario 1040. Para ser deducibles, las donaciones caritativas deben hacerse a organizaciones que reúnan los requisitos. Consulte la Publicación 526, *Charitable Contributions* (Donaciones caritativas), en inglés.

Si la donación le da derecho a mercancía, bienes o servicios, incluyendo admisión a un baile de recaudación de fondos, banquete, espectáculo de teatro o evento deportivo, puede deducir sólo la cantidad que exceda del valor normal en el mercado del beneficio recibido.

Por donaciones en efectivo, cheque u otro regalo monetario (independientemente de la cantidad), tiene que mantener documentación de la donación, ya sea un registro bancario o una comunicación por escrito de la organización que recibió la donación, indicando nombre, fecha y cantidad de la donación.

Por lo general, puede deducir el valor normal en el mercado de toda propiedad que done, así como de donaciones en efectivo hechas a organizaciones calificadas. Consulte la Publicación 561, *Determining the Value of Donated Property* (Cómo determinar el valor de propiedades donadas), en inglés. Por donaciones de \$250 o más (incluyendo donaciones en efectivo o propiedad), debe obtener y mantener en su documentación, un acuse de recibo contemporáneo por escrito de la organización que recibió la donación indicando la cantidad de efectivo y descripción de propiedad donada si recibió a cambio del regalo algún beneficio o servicio de la organización que recibió la donación. Un documento de la organización que recibió la donación puede ser suficiente para cumplir los requisitos de comunicación por escrito para regalos monetarios y de acuse de recibo por escrito para toda donación de \$250 o más.

Debe completar la Sección A del Formulario 8283 si la deducción total de todas las donaciones no monetarias es más de \$500. Si reclama deducción por donación no monetaria por valor de más de \$5,000, generalmente debe obtener una tasación. En tal caso, debe completar también la Sección B del Formulario 8283. Adjunte el Formulario 8283 a la declaración de impuestos.

Para obtener más información, consulte la Publicación 526, *Charitable Contributions* (Donaciones caritativas), en inglés, y para información acerca de cómo determinar el valor, consulte la Publicación 561, *Determining the Value of Donated Property* (Cómo determinar el valor de propiedades donadas), en inglés.

[Regresar al índice](#)

## ***Pérdidas por hecho fortuito y robo, Tema 507***

Por lo general, puede deducir pérdidas de su vivienda, artículos de hogar y vehículos en la declaración del impuesto federal. No puede deducir pérdidas por hecho fortuito y robo que estén cubiertas por un seguro, a no ser que presente una reclamación de reembolso puntual, en cuyo caso debe reducir la cantidad de la pérdida en la cantidad del reembolso.

Un hecho fortuito no incluye desgaste normal, ni deterioro progresivo por la edad, ni tampoco daños causados por termitas. El daño debe haber sido causado por un evento repentino, inesperado o fuera de lo común (por ejemplo, accidente de auto, incendio, terremoto, inundación, vandalismo). Para la definición de “repentino, inesperado o fuera de lo común” y para obtener más información acerca de tipos de pérdidas que generalmente se pueden deducir como pérdidas por hechos fortuitos, consulte la [Publicación 547\(SP\)](#) Hechos Fortuitos, Desastres y Robos.

El robo consiste en tomar y llevarse propiedad o dinero con la intención de quitárselo al dueño. Propiedad perdida o extraviada no es robo.

Si su propiedad no es completamente destruida, o si es propiedad de uso personal, la cantidad de su pérdida por hecho fortuito o robo es la cantidad menor entre la base ajustada de su propiedad y la disminución del valor normal en el mercado de ella como resultado del hecho fortuito o robo, menos toda indemnización de seguro u otros reembolsos que reciba o espera recibir.

Si el negocio o propiedad generadora de ingresos, tal como alquiler de propiedad, es completamente destruida, la cantidad de su pérdida es la base ajustada de la propiedad menos todo valor salvable y menos toda indemnización de seguro u otros reembolsos que reciba o espere recibir.

Para más información acerca de cómo calcular la deducción de pérdidas, consulte el [Tema 515](#).

Si cree que su pérdida califica como pérdida por hecho fortuito o robo, consulte la [Publicación 547\(SP\)](#), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos. Para pérdidas de propiedad de uso personal, consulte la [Publicación 584SP](#), Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal). Para pérdidas de propiedad de uso comercial, consulte la Publicación 584B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hecho fortuito, desastre y robo de propiedad de uso comercial), en inglés.

Para reclamar pérdida por hecho fortuito o robo, debe completar el Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés, y adjuntarlo a su declaración de impuestos. Puede reclamar una pérdida por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal sólo si detalla las deducciones en el Anexo A del Formulario 1040.

Si sufre pérdida por hecho fortuito por un desastre ocurrido en una zona declarada zona de desastre federal por el Presidente de Estados Unidos, consulte el [Tema 515](#).

[Regresar al índice](#)

## **Gastos misceláneos, Tema 508**

Hay tres tipos de gastos con limitación del 2%. Ellos son: Gastos de empleado no reembolsados, gastos para preparar la declaración del impuesto y otros gastos. Para obtener información acerca de gastos deducibles y no deducibles, consulte la Publicación 529, *Miscellaneous Deductions* (Gastos misceláneos), en inglés.

Ciertos gastos de empleado se pueden deducir como deducciones detalladas misceláneas en el Anexo A del Formulario 1040. Las deducciones misceláneas detalladas están sujetas a un límite del 2%, lo cual significa que sólo puede deducir de la cantidad total de deducciones ciertos gastos hasta la medida que excedan del 2% de su ingreso bruto ajustado.

Para información adicional, consulte las instrucciones del Formulario 1040 y la Publicación 529, *Miscellaneous Deductions* (Deducciones misceláneas), o la Publicación 946, *How to Depreciate Property* (Cómo depreciar propiedad), todas en inglés. Para obtener información más detallada de gastos de educación, consulte el [Tema 513](#). Para más información de gastos de negocio del empleado, consulte [Tema 511](#) y [Tema 512](#).

**Regresar al índice**

## **Utilización del hogar para fines de negocio, Tema 509**

Si es empleado o trabaja por su cuenta, es posible que pueda deducir ciertos gastos por la parte de su casa que utilice para fines de su negocio, a pesar de la negación general de deducciones de gastos por utilización de la vivienda para fines de negocio.

Para deducir gastos de utilización de su vivienda para fines de negocio, parte de la misma debe ser utilizada de manera regular y exclusiva como uno de los siguientes:

1. Lugar principal de su ocupación o negocio;
2. Lugar donde se reúne y trata con sus pacientes o clientes en el curso normal de su ocupación o negocio o
3. Con relación a su ocupación o negocio, si usa un edificio separado que no esté conectado a su casa.

Cuando corresponda el requisito de uso exclusivo, no puede deducir gastos de negocio por parte alguna de la vivienda que utilice tanto para fines personales como de negocio. Por ejemplo, si es abogado y utiliza el estudio de su casa para preparar escritos legales y también para fines personales, no puede deducir ningún gasto de utilización de su hogar para fines del negocio. Además, para deducir gastos de utilización de su vivienda para el negocio, de acuerdo con el requisito de que dicho lugar tiene que ser el lugar principal de su ocupación o negocio, debe determinar que su vivienda es el lugar principal de su ocupación o negocio después de analizar dónde efectúa sus actividades más importantes y dónde pasa la mayor parte del tiempo.

Puede hacer deducciones de utilización de una residencia para prestar servicios de guardería o de almacén de negocio. En estos casos, no se requiere el uso exclusivo. También puede deducir gastos si alquila su residencia. Para más información, consulte la Publicación 587, *Business Use of Your Home (Including Use by Daycare Providers)* (Utilización de su hogar para fines de negocio (Incluyendo utilización para servicios de guardería)), en inglés.

Los gastos deducibles de utilización del hogar para fines de negocio incluyen la parte comercial de impuestos sobre bienes raíces, intereses hipotecarios deducibles, alquiler, pérdidas por hecho fortuito, servicios públicos, seguro, depreciación, mantenimiento y reparaciones. En general, no puede deducir gastos por el cuidado del pasto ni por pintar una habitación no usada en el negocio.

Al calcular la cantidad que puede deducir como gasto de utilización de su hogar para su negocio, puede utilizar la cantidad total de gastos atribuibles exclusivamente a la parte del hogar utilizado para su negocio. La cantidad que puede deducir como gastos atribuibles a toda la vivienda depende del porcentaje de la vivienda utilizado para fines del negocio. Para calcular este porcentaje, divida el número de pies cuadrados utilizados para el negocio por el total de pies cuadrados de su vivienda. O, si los cuartos son aproximadamente del mismo tamaño, divida el número de cuartos usados para el negocio por el número total de cuartos de la vivienda.

La parte de los gastos correspondiente a su negocio se calcula con este porcentaje al total de cada uno de los gastos. Si es proveedor de servicios de guardería infantil calificado y no utiliza ninguna parte exclusiva para la guardería, la parte del negocio se limita además por la proporción entre el número de horas que esa parte se utiliza exclusivamente para el negocio y el número total de horas en que dicha parte está disponible para cualquier uso.

Si el ingreso bruto proveniente de la utilización del hogar para el negocio es menos que los gastos totales del negocio, la deducción de ciertos gastos por la utilización de su hogar para el negocio, aparte de intereses hipotecarios, impuestos, pérdidas por hecho fortuito y otros gastos afines, es limitada. No obstante, los gastos que no puedan ser deducidos debido al límite del ingreso bruto, pueden transferirse al año siguiente pero estarán sujetos al límite de la deducción para ese año.

Si se dedica a actividades agrícolas o es empleado, utilice la hoja de cálculo de la Publicación 587, *Business Use of Your Home (Including Use by Daycare Providers)* (Utilización de su hogar para fines de negocio, incluyendo utilización para servicio de guardería), en inglés, para calcular su deducción. Si es empleado, debe detallar las deducciones en el Anexo A del Formulario 1040 para reclamar gastos de la utilización de su hogar para fines de negocio.

Los agricultores deducen gastos en el Anexo F del Formulario 1040. Si es empleado por cuenta propia, utilice el Formulario 8829 para calcular sus deducciones por utilización de su hogar para fines de negocio e infórmelas en el Anexo C del Formulario 1040.

La Publicación 587 contiene información detallada acerca de las reglas de utilización de su hogar para fines del negocio, incluyendo cómo determinar si su oficina en casa califica como su lugar principal de negocio.

[Regresar al índice](#)

## **Uso de automóvil para fines de negocio, Tema 510**

Si utiliza su automóvil para el trabajo o negocio y sólo lo utiliza para ese fin, puede deducir el costo total de su operación (sujeto a límites explicados más adelante). Pero si utiliza su automóvil para ambos fines de negocio y personales, puede deducir sólo el costo de utilización para el negocio.

Generalmente, puede calcular el total de gastos deducibles de su automóvil utilizando uno de los siguientes métodos: el método de la tasa estándar por milla o el método de gastos reales. Si reúne los requisitos para utilizar ambos métodos, antes de escoger uno, calcule la deducción con ambos métodos para determinar cuál le da una deducción mayor. Consulte la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóviles), en inglés, para obtener la tasa estándar por milla actual. Si utiliza la tasa estándar por milla, puede añadir a sus deducciones todo gasto de estacionamiento y peaje incurrido por su negocio.

Para utilizar la tasa estándar por milla, debe ser dueño del automóvil o arrendarlo; no puede utilizar el automóvil por contrato, por ejemplo, como taxi; no puede operar cinco o más autos a la vez, como sería el caso de operar una flota de automóviles; no puede haber reclamado deducción en un año anterior por depreciación del automóvil utilizando el Sistema Modificado de Recuperación Acelerada de Costos (MACRS, por sus siglas en inglés) ni ningún otro método que no sea el de depreciación uniforme para calcular la vida útil del auto; no puede haber reclamado deducción bajo la sección 179 por el automóvil ni la depreciación especial permitida para el mismo; y no puede haber reclamado gastos reales después de 1997 para un automóvil arrendado. No puede utilizar la tasa estándar por milla si es cartero rural y recibió un “reembolso calificado”.

Además, para utilizar la tasa estándar por milla para un automóvil de su propiedad, debe optar por utilizar dicho método el primer año en que el automóvil esté disponible para utilización en su negocio. Para años posteriores, puede optar por utilizar la tasa estándar por milla o los gastos reales.

Sin embargo, para un automóvil arrendado, hay que utilizar el método estándar por milla durante el período del contrato de arrendamiento (incluyendo renovaciones).

Para utilizar el método de gastos reales, debe determinar el costo que realmente le costó operar el automóvil para fines del negocio. Esto incluye gasolina, aceite, reparaciones, llantas, seguro, derechos de matrícula, licencias y depreciación (o pagos de arrendamiento) atribuibles a las millas conducidas para fines del negocio.

Otros gastos de automóvil por estacionamiento y peaje atribuibles a utilización del negocio, se deducen por separado si usa la tasa estándar por milla o los gastos reales.

Por lo general, el Sistema Modificado de Recuperación Acelerada de Costos (MACRS, por sus siglas en inglés) es el único método de depreciación que pueden utilizar los dueños de automóviles para depreciar todo automóvil puesto en servicio después de 1986. Sin embargo, si utiliza la tasa estándar por milla el año en que pone el automóvil en servicio y cambia al método de gastos reales un año posterior y antes de depreciar por completo su automóvil, debe utilizar la depreciación uniforme por el tiempo estimado de vida útil que le quede al automóvil.

Hay límites en la depreciación a deducir. Para más información relacionada con los límites de depreciación, consulte el [Tema 704](#). La Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses*, (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóviles), en inglés, explica los límites de depreciación y reglas especiales para automóviles arrendados.

La ley requiere que demuestre sus gastos mediante documentación adecuada o pruebas suficientes para verificar su propia declaración. Para más información acerca de mantenimiento de registros, consulte el [Tema 305](#).

Si es empleado cuyos gastos deducibles de negocio son totalmente reembolsables mediante un plan de rendición de cuentas, por ejemplo, un plan que cumpla las tres reglas del plan de rendición de cuentas, el reembolso no debe incluirse como sueldo en su Formulario W-2 y usted no debe deducir los gastos.

Si su empleador utiliza un plan no basado en rendición de cuentas para reembolsarle los gastos, los reembolsos se incluyen en su salario. Su empleador sumará a su sueldo, salario u otra compensación, los reembolsos y otras concesiones de gastos pagados a usted bajo un plan no basado en rendición de cuentas y presentará el total en su Formulario W-2. Sus gastos de negocio como empleado pueden ser deducibles como deducción detallada.

Para definición de planes basados en rendición de cuentas y no basados en rendición de cuentas, consulte la Publicación 463 y el [Tema 514](#).

Por lo general, si es empleado, para deducir sus gastos de automóvil, incluyendo gastos que exceden del reembolso bajo un plan de rendición de cuentas, debe completar el Formulario 2106 o 2106-EZ y detallar sus deducciones en el Anexo A del Formulario 1040. Sus gastos estarán limitados al 2% del ingreso bruto ajustado. Consulte el [Tema 508](#) para información acerca del límite del 2%. Si trabaja por cuenta propia, los gastos de automóvil se deducen en el Anexo C o Anexo C-EZ del Formulario 1040 o, si es agricultor, en el Anexo F del Formulario 1040.

Para obtener más información, consulte la Publicación 463.

[Regresar al índice](#)



## **Gastos de viajes, Tema 511**

Los gastos de viaje son aquellos comunes y necesarios para trasladarse de su hogar por motivo de negocio, profesión o trabajo. Por lo general, los empleados deducen estos gastos utilizando el Formulario 2106 o 2106-EZ y el Anexo A del Formulario 1040. No puede deducir gastos que sean lujosos o extravagantes ni para fines personales.

Usted viaja fuera del hogar si sus obligaciones requieren que esté fuera de la zona general de su domicilio tributario por un período considerablemente más largo que un día normal de trabajo y necesita dormir o descansar para cumplir con los deberes de su trabajo mientras se encuentra fuera.

Por lo general, su domicilio tributario es toda la ciudad o zona general donde se encuentra su lugar principal de negocio o trabajo, independientemente de dónde mantenga su hogar familiar. Por ejemplo, usted vive con su familia en Chicago pero trabaja en Milwaukee donde se hospeda en un hotel y come en restaurantes. Regresa a Chicago cada fin de semana.

No puede deducir ninguno de sus viajes, comidas o alojamiento en Milwaukee porque ése es su domicilio tributario. Los viajes de fin de semana a su residencia en Chicago no son por trabajo, por lo tanto estos gastos tampoco son deducibles. Si trabaja regularmente en más de un lugar, su domicilio tributario es la zona general del lugar principal donde está ubicado su negocio o trabajo.

Para determinar cuál es el lugar principal de negocio o trabajo, debe tener en cuenta el período de tiempo que normalmente debe estar presente, el nivel de actividad del negocio y la importancia del rendimiento financiero en cada lugar de negocio. No obstante, el aspecto más importante a tener en cuenta es la cantidad de tiempo que pasa en cada lugar.

Los gastos de viajes pagados o en los que haya incurrido en conexión con un puesto de trabajo temporal fuera del hogar son deducibles. Sin embargo, los gastos de viaje pagados en conexión con un puesto de trabajo indefinido no son deducibles. Todo puesto de trabajo en exceso de un año es indefinido. Tampoco puede deducir gastos de viaje en un lugar de trabajo si se espera realmente que usted trabajará allí por más de un año, independientemente de si actualmente trabaja ese tiempo. Si usted espera trabajar en un sitio temporal menos de un año y las expectativas cambian y en algún momento usted espera realísticamente trabajar allí por más de un año, los gastos de viaje dejan de ser deducibles al cambiar sus expectativas.

Puede deducir gastos de viaje, incluyendo comidas y alojamiento, incurridos al buscar un nuevo empleo dentro de su ocupación o negocio actual. No puede deducir estos gastos si incurre en ellos mientras trabaja en una nueva ocupación o negocio o mientras busca trabajo por primera vez. Si está desempleado y hay un intervalo considerable entre la fecha de su último trabajo y la fecha cuando empieza a buscar un trabajo nuevo, no puede deducir estos gastos aun cuando el trabajo nuevo sea en la misma ocupación o negocio que su trabajo anterior.

Los gastos de viaje para ir a convenciones son deducibles si puede mostrar que su asistencia es beneficiosa para su ocupación o negocio. Existen reglas especiales para convenciones celebradas fuera del área de Norteamérica.

Los gastos de viaje deducibles mientras esté fuera de su hogar incluyen, entre otros, los costos de:

1. Viajes en avión, tren, autobús o automóvil entre su hogar y su destino de negocios. Si recibe un billete o está viajando gratis como resultado de viajar frecuentemente o utiliza un programa similar, su costo es cero.
2. Utilizar su automóvil mientras está en el destino de negocio.
3. Tarifas de taxis u otro tipo de transporte entre el aeropuerto o estación de tren y su hotel, del hotel al sitio de trabajo, y de un cliente a otro o de un lugar de negocios a otro.
4. Comidas y alojamiento.
5. Propinas que pague por servicios relacionados con alguno de estos gastos.
6. Servicios de lavandería y tintorería.
7. Llamadas comerciales mientras está en viaje de negocios. Estas incluyen comunicaciones comerciales por facsímile u otros aparatos de comunicación.
8. Otros gastos comunes y necesarios relacionados con su viaje de negocio. Estos gastos podrían incluir transporte a comidas de negocio, cuotas de mecanografía pública, cuotas de alquiler de computadora, y operación y mantenimiento de una casa-remolque.

En lugar de mantener documentación de sus gastos de comida y deducir el costo real, por lo general puede utilizar un descuento estándar para comidas, el cual varía según el lugar a dónde viaje.

La deducción por comidas de negocios generalmente se limita al 50% del costo no reembolsado. Si es un empleado, los gastos de viaje autorizados se calculan en los Formularios 2106 o 2106-EZ. Los gastos autorizados no reembolsados se transfieren del Formulario 2106 o 2106-EZ al Anexo A del Formulario 1040 y tienen un límite basado en el 2% de su ingreso bruto ajustado. Para obtener información sobre el límite del 2%, consulte el [Tema 508](#). Si no detalla sus deducciones, no puede deducir estos gastos. Si trabaja por cuenta propia, los gastos de viaje son deducibles en los Anexos C o C-EZ del Formulario 1040 o, si es agricultor, en el Anexo F del Formulario 1040.

Es esencial mantener un buen sistema de documentación o registros. Para obtener más información acerca de cómo mantener sistemas de registros, consulte el [Tema 305](#).

Para más información acerca de gastos de viaje, consulte la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil), en inglés. Si es miembro de la Guardia Nacional o de la reserva militar es posible que pueda reclamar una deducción de los ingresos en vez de una deducción detallada en el Anexo A del Formulario 1040, por gastos de viaje no reembolsados. Para reunir los requisitos, el viaje debe ser de estancia en la noche, estar a más de 100 millas de su casa y por motivos de adiestramiento o reuniones. Los gastos deben ser comunes y necesarios.

Esta deducción se limita a la tarifa federal regular diaria (para hospedaje, comida y gastos imprevistos) y la tarifa estándar por milla (para gastos de automóvil), además de gastos de estacionamiento, barca y peajes. Estos gastos se informan en los Formularios 2106 o 2106-EZ y se transfieren a la línea correspondiente del Formulario 1040. Los gastos en exceso del límite pueden reclamarse únicamente como deducción detallada en el Anexo A del Formulario 1040.

[Regresar al índice](#)

## **Gastos de entretenimiento para fines de negocio, Tema 512**

Los gastos de entretenimiento tanto comunes como necesarios al conducir una ocupación o negocio, podrían ser deducibles si satisfacen uno de los dos requisitos explicados en la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil), en inglés.

Debe tener documentación o registros que demuestren el propósito del negocio (de acuerdo con el requisito correspondiente), la cantidad de cada uno de los gastos, la fecha y lugar de entretenimiento, y la relación de negocios de las personas que recibieron el entretenimiento. Para más información acerca de estos registros, consulte el [Tema 305](#).

Por lo general, sólo se permite deducir el 50% de gastos de comidas y bebidas (“comida”) y entretenimiento. Para información sobre excepciones del límite del 50%, consulte la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil), en inglés.

Si es un empleado cuyos gastos deducibles de entretenimiento por negocio son totalmente reembolsables bajo un plan de rendición de cuentas, el reembolso no debería ser incluido en su salario en el Formulario W-2 y usted no debería deducir los gastos. Si no recibe el reembolso total bajo un plan de rendición de cuentas, si sus gastos exceden del reembolso que recibió bajo un plan de rendición de cuentas, o si no recibe ningún reembolso, utilice los Formularios 2106 o 2106-EZ para informar los gastos de entretenimiento del negocio.

Estos gastos, incluyendo los que excedan del reembolso bajo el plan de rendición de cuentas, se transfieren al Anexo A del Formulario 1040 y generalmente están limitados al 2% del ingreso bruto ajustado. Consulte el [Tema 508](#) para obtener más información acerca del límite del 2%, el [Tema 305](#) para más información de requisitos en el mantenimiento de registros y la Publicación 463, en inglés, para una definición de los planes de rendición y sin rendición de cuentas.

Si trabaja por su cuenta, utilice los Anexos C o C-EZ del Formulario 1040 o, si es agricultor, el Anexo F del Formulario 1040 para deducir estos gastos.

Para obtener más información acerca de gastos de comida y entretenimiento, consulte la Publicación 463.

[Regresar al índice](#)

### **Gastos de educación (relacionados con el trabajo), Tema 513**

Es posible que pueda deducir gastos de educación relacionados con el trabajo pagado durante el año como deducción detallada en el Anexo A del Formulario 1040. Para ser deducibles, los gastos deben ser: (1) para educación que mantenga o mejore su rendimiento en el trabajo o, (2) que cumpla el propósito de su empleador y que sea requerida por su empleador o por ley para mantener su sueldo, nivel o empleo y (3) la educación no es parte de un programa que lo calificará para una nueva ocupación o negocio.

Aunque la educación debe estar relacionada con su empleo actual, es posible que pueda deducir gastos de educación en los que haya incurrido durante una ausencia temporal de su trabajo. No obstante, después de una ausencia temporal, debe regresar al mismo tipo de trabajo. Por lo general, una ausencia del trabajo de un año o menos se considera temporal.

Si es empleado, por lo general debe completar el Formulario 2106 o el 2106-EZ. Los gastos educativos se deducen como deducciones detalladas misceláneas en el Anexo A del Formulario 1040 y están limitados al 2% del ingreso bruto ajustado. Para más información acerca del límite del 2%, consulte la Publicación 529, *Miscellaneous Deductions* (Gastos misceláneos), en inglés, y/o las instrucciones del Anexo A del Formulario 1040.

Las personas que trabajan por cuenta propia deducen gastos de educación en los Anexos C, C-EZ, o F del Formulario 1040.

Su empleador puede informar los pagos de asistencia para estudios en su Formulario W-2 en la casilla titulada "Other" (otros). Los reembolsos tributables serán informados por su empleador como ingresos que recibió, en la casilla correspondiente del Formulario W-2.

Para más información acerca de gastos de educación o créditos tributarios por enseñanza superior, consulte los capítulos 11 y 12 de la Publicación 970, *Tax Benefits for Education* (Beneficios tributarios por estudios), en inglés.

[Regresar al índice](#)

## **Gastos de negocio del empleado, Tema 514**

Si es un empleado, es posible que pueda deducir gastos relacionados con el trabajo como deducción detallada (con limitaciones) en el Anexo A del Formulario 1040. Encuentre información adicional acerca de este tema en las instrucciones del Anexo A del Formulario 1040. También puede consultar el [Tema 511](#) para obtener información adicional acerca de gastos de viajes de negocios.

Aunque gastos de desplazamiento diario al trabajo no son deducibles, algunos gastos de transporte local sí lo son. Los gastos de transporte local deducibles incluyen gastos comunes y necesarios de ir de un lugar de trabajo a otro (lejos de su domicilio). Si mantiene una oficina en su residencia que utiliza como lugar principal de negocio para su empleador, quizás pueda deducir el gasto de trasladarse entre su oficina residencial y los lugares de trabajo asociados a su empleo.

Consulte el [Tema 509](#) para información acerca de utilización del hogar para fines de negocio. Es posible que pueda deducir el gasto de trasladarse entre su residencia y un lugar de trabajo temporal fuera de la zona metropolitana donde reside y trabaja normalmente. Para más información de gastos de transporte, relacionados con el uso de un automóvil para fines de negocio, consulte el [Tema 510](#).

Es posible que los gastos de entretenimiento y de regalos por negocio sean deducibles, pero sujetos a ciertos límites. Para obtener información acerca de gastos de entretenimiento para fines de negocio, consulte el [Tema 512](#). Para más información acerca de gastos del negocio, consulte la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil), en inglés.

Debe mantener registros o documentación para demostrar los gastos que deduzca. Para información general sobre el mantenimiento de registros, consulte el [Tema 305](#).

Si su empleador le reembolsó o le dió un anticipo o concesión para gastos de negocios de empleado, el cual se considera pagado bajo un plan basado en la rendición de cuentas, el pago no debe aparecer como sueldo en su Formulario W-2. No incluya el pago como parte de su ingreso.

Para ser un plan basado en la rendición de cuentas, el reembolso de su empleador o el acuerdo de concesión para gastos, debe satisfacer las tres reglas siguientes:

1. Debe haber pagado o incurrido en gastos que sean deducibles mientras desempeña servicios como empleado.
2. Debe rendir cuentas a su empleador por estos gastos dentro de un plazo de tiempo razonable y
3. Debe devolver todo reembolso o concesión en exceso dentro de un plazo de tiempo razonable.

Si el acuerdo de reembolso con su empleador no cumple con los tres requisitos, los pagos que reciba deben incluirse como parte de su sueldo en su Formulario W-2. Debe informar los pagos como ingreso y completar el Formulario 2106 o el Formulario 2106-EZ y detallar sus deducciones para deducir sus gastos.

Si le reembolsaron gastos de viaje o transporte bajo un plan basado en la rendición de cuentas, pero a una tasa de viáticos o millaje que exceda de la tasa federal, el exceso debe incluirse como parte de su sueldo en el Formulario W-2. La cantidad de la concesión deberá ser informada en la casilla 12 del Formulario W-2. Si sus gastos reales exceden de la tasa federal, debe detallar sus deducciones para deducir el exceso.

Para información acerca de las tasas federales de viáticos, consulte la Publicación 1542, *Per Diem Rates (For Travel Within the Continental United States)* (Tasas federales de viáticos, por viajes dentro de Estados Unidos continental) y para información sobre las tasas de millaje, consulte la Publicación 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses* (Gastos de viaje, entretenimiento, regalos y automóvil), ambas en inglés.

Por lo general, debe utilizar el Formulario 2106 o el Formulario 2106-EZ para calcular su deducción por gastos de negocio como empleado y adjuntarlo al Formulario 1040. Los gastos deducibles se anotan después en el Anexo A del Formulario 1040, como deducción detallada miscelánea sujeta al límite del 2% del ingreso bruto ajustado. El [Tema 508](#) y la Publicación 529, *Miscellaneous Deductions* (Deducciones misceláneas), en inglés, tratan sobre el límite del 2% y explican algunos de los otros gastos que son deducibles como gastos de negocio del empleado.

[Regresar al índice](#)

## ***Pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robo, Tema 515***

Pérdidas por hechos fortuitos pueden resultar de daños, destrucción o pérdida de propiedad por eventos repentinos, inesperados o poco comunes, como una inundación, huracán, tornado, incendio, terremoto e incluso la erupción de un volcán.

Si su propiedad no resulta completamente destruida o si es propiedad de uso personal, la cantidad de la pérdida por hecho fortuito o robo es la menor entre la base ajustada de ella o la disminución del valor normal en el mercado de su propiedad como resultado del hecho fortuito o robo.

La base ajustada de la propiedad es generalmente el costo de ella, aumentado o disminuido por determinados eventos tales como mejoras o depreciaciones. Para más información acerca de la base de bienes, consulte el Tema 703, o la Publicación 547(SP), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos.

Puede determinar la disminución del valor normal en el mercado por tasación o, si se reúnen ciertas condiciones, por el costo de reparación de la propiedad. Para obtener más información, consulte la Publicación 547(SP). Tenga en cuenta que la definición general de valor normal en el mercado: es el precio al cual una propiedad cambiaría de dueño entre un comprador y un vendedor, sin que ninguno esté obligado a comprar o vender y teniendo ambos un conocimiento razonable de todos los hechos necesarios.

Si retuvo la propiedad para uso personal, debe restar \$100 de su pérdida. Esta reducción de \$100 por pérdidas de propiedad de uso personal es para cada evento de robo o pérdida por hecho fortuito ocurrido durante el año. El total de pérdidas por hecho fortuito o robo de una propiedad de uso personal debe ser reducido adicionalmente en el 10% de su ingreso bruto ajustado.

Para más información sobre pérdidas de propiedad de uso personal y cómo deducirlas, consulte el Tema 507 y la Publicación 547(SP), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos.

Si su propiedad o negocio generador de ganancias queda completamente destruido, no se tiene en cuenta la disminución del valor normal en el mercado. Su pérdida es la base ajustada de la propiedad, restándole todo valor residual y toda indemnización de seguro o reembolso que reciba o espere recibir. Para más información acerca de cómo calcular la base ajustada, consulte la Publicación 551, *Basis of Assets* (Base de activos), en inglés.

Al calcular la pérdida, no tenga en cuenta la pérdida de ganancias o beneficios futuros por motivo del hecho fortuito.

Las pérdidas por hechos fortuitos se reclaman en el Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés. La Sección A se utiliza para propiedad de uso personal y la Sección B para propiedad de negocios o generadora de ingresos. Si una propiedad de uso personal fue destruida o robada, consulte la Publicación 584(SP), Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal). Si se trata de pérdidas de artículos de propiedad de uso comercial, consulte la Publicación 584B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hecho fortuito, desastre y robo de propiedad de uso comercial), en inglés.

Las pérdidas por hechos fortuitos generalmente se deducen sólo en el año en que ocurren. No obstante, si tiene una pérdida deducible por desastre en una zona designada como tal por el Presidente, puede optar por deducir esa pérdida en la declaración de impuestos del año inmediatamente anterior al año del hecho fortuito. Si ya ha presentado su declaración para el año anterior, puede reclamar la pérdida del año anterior presentando una declaración enmendada (el Formulario 1040X para individuos o el Formulario 1120X para sociedades anónimas).

Por lo general, debe tomar la decisión de utilizar el año anterior no más tarde de la fecha límite de presentación de la declaración del año en curso, sin prórrogas.

### **Por ejemplo:**

La opción de deducir una pérdida por desastre ocurrida en el año 2005 en la declaración del año 2004 debe hacerse no más tarde de la fecha límite (sin prórrogas) para presentar la declaración del año 2005.

Puede revocar la opción dentro de los 90 días después de tomarla, devolviéndole al IRS todo reembolso o crédito que recibió como resultado de haber elegido esa opción. Si revoca la opción antes de recibir un reembolso, debe devolver el reembolso dentro de los 30 días después de recibirlo para que la revocación tenga vigencia.

Por lo general, puede posponer declarar ganancias por indemnización de un seguro que excedan de su base en la propiedad destruida o dañada por pérdida por hecho fortuito, si compra una propiedad para reemplazarla o si repara el daño en 2 años. Puede posponer la ganancia sólo si la cantidad que gaste en el reemplazo o reparación de su propiedad es igual o mayor a la indemnización que reciba. De lo contrario, la cantidad de indemnización que exceda de lo que usted gaste en reemplazar o reparar la propiedad debe informarse como ganancia.

Si su domicilio principal, o alguna parte del contenido, resulta dañado o destruido a consecuencia de un desastre en una zona declarada como tal por el Presidente, no informe ninguna ganancia por indemnizaciones de seguro que reciba por propiedad personal no detallada bajo la póliza, como muebles dañados, que formaba parte del contenido de su vivienda. Puede optar por posponer ganancias de otra indemnización de seguro recibida por su vivienda principal o su contenido, si compra propiedad de reemplazo dentro de los 4 años después del cierre del primer año tributario en el que obtuvo alguna ganancia.

Para este fin, todo reembolso del seguro de su casa y el contenido será como reembolso recibido por esa propiedad en particular y toda propiedad de reemplazo que compre similar a su vivienda o contenido, o relacionada con los mismos en servicio o utilización, se considera similar a ese artículo de propiedad o relacionada con el mismo. Nuevamente, sólo puede posponer la ganancia si la cantidad que gaste en reemplazar o reparar su propiedad es igual o mayor, a la indemnización de seguro que reciba. De lo contrario, debe informar ganancias en la medida en que la indemnización del seguro exceda del costo de la propiedad de reemplazo. Los inquilinos califican para elegir alivio tributario conforme a estas reglas si la residencia alquilada es la vivienda principal.

Si su vivienda se encuentra en una zona declarada como desastre por el Presidente y su gobierno estatal o local le ordena demolerla o moverla porque ya no es segura para vivir, la pérdida de valor resultante es una pérdida por hecho fortuito por desastre. Calcule su pérdida de la misma manera que cualquier otra pérdida por hecho fortuito de propiedad de uso personal. La orden debe ser emitida por el gobierno estatal o local dentro de los 120 días después de que la zona haya sido declarada como desastre.

Si su deducción por pérdida es mayor a su ingreso, es posible que tenga una pérdida neta de operación. No tiene que tener un negocio para sufrir una pérdida neta de operación como resultado de pérdida por hecho fortuito. Para más información, consulte la Publicación 536, *Net Operating Losses* (Pérdidas netas de operación), en inglés.

El IRS puede posponer hasta un año ciertos plazos para la declaración de impuestos de contribuyentes que sean afectados por desastres en una zona declarada como tal por el Presidente. Los plazos para la declaración de impuestos que el IRS puede posponer incluyen aquellos para presentar declaraciones de impuestos sobre el ingreso, patrimonio, donaciones, transferencia de patrimonio a la tercera generación, ciertos impuestos de artículos de uso y consumo e impuestos sobre nóminas, así como para pagar impuestos asociados con esas declaraciones y hacer aportaciones a cuentas IRA tradicional o a una IRA Roth.

Si el IRS pospone el plazo para la presentación de su declaración y el pago de impuestos sobre el ingreso y usted se encuentra en una zona de desastre declarada como tal por el Presidente, es posible que el IRS elimine o rebaje los intereses sobre impuestos no pagados que de otra manera se acumularían por el período de la prórroga.

[Regresar al índice](#)

## **Deducción estándar, Tema 551**

La deducción estándar es una cantidad de dinero que disminuye los ingresos sobre los cuales se debe pagar impuestos. No puede optar por la deducción estándar si detalla las deducciones.

En algunos casos, la deducción estándar consiste en dos partes: la estándar básica y cantidades adicionales de deducción estándar por edad, ceguera, o ambas.

En general, la cantidad de deducción estándar básica se ajusta cada año tributario según la inflación y varía según su estado civil para fines de la declaración. La deducción estándar básica de una persona que puede ser reclamada como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona es la cantidad mayor entre:

1. La cantidad especificada por ley o
2. El ingreso de trabajo de la persona más una cantidad especificada (pero el total no puede ser mayor que la deducción estándar básica correspondiente al estado civil para fines de la declaración).

La cantidad de deducción estándar adicional por edad, ceguera, o ambas, es especificada por ley y varía según el estado civil para fines de la declaración. Si es casado, presenta una declaración separada y su cónyuge no tiene ingresos brutos ni es dependiente de otro contribuyente, se le permitirá toda cantidad adicional que le corresponda a usted o a su cónyuge.

La cantidad adicional por edad será permitida si tiene 65 años de edad o más al final del año tributario. Se considera tener 65 años de edad el día antes de cumplirlos.

La cantidad adicional por ceguera será permitida si es invidente el último día del año tributario.

Por ejemplo, un contribuyente soltero de 65 años y legalmente invidente tendría derecho a la deducción estándar básica y a otras dos adicionales, las por edad y por ceguera.

Si usted o su cónyuge tenían 65 años de edad o más o eran invidentes al final del año, asegúrense de reclamar las cantidades adicionales de la deducción estándar marcando las casillas correspondientes en el Formulario 1040A o el 1040. Las cantidades adicionales de deducción estándar no pueden reclamarse en el Formulario 1040-EZ.

Algunas personas no tienen derecho a la deducción estándar. Estas son:

1. Una persona casada que presenta una declaración separada y el cónyuge detalla las deducciones,
2. Una persona que fue extranjero no residente o extranjero con doble residencia durante alguna parte del año. *NOTA:* Los residentes de India podrían reclamar la deducción estándar si reúnen ciertos requisitos. Consulte la Publicación 519, *U.S. Tax Guide for Aliens* (Guía tributaria de Estados Unidos para extranjeros), en inglés.
3. Una persona que presenta una declaración por un período menor de 12 meses debido a un cambio en su ciclo anual de contabilidad.
4. Un caudal hereditario o fideicomiso, fondo común fiduciario, o sociedad colectiva.

Para obtener más información, consulte la Publicación 501, *Exemptions, Standard Deduction, and Filing Information* (Exenciones, deducción estándar e información sobre cómo presentar la declaración de impuesto), en inglés.

[Regresar al índice](#)



## ***Impuestos y créditos calculados por el IRS, Tema 552***

Si reúne los requisitos y así lo desea, el *IRS* calculará su impuesto y ciertos créditos en los Formularios 1040-EZ, 1040 A o 1040, si envía su declaración en la fecha de vencimiento o antes. Esto corresponde aún si no está obligado a presentar una declaración, pero la presenta para reclamar el Crédito por Ingreso del Trabajo (*EITC*) o un reembolso sobre los impuestos pagados. Si pagó demasiado impuesto (ya sea por impuestos retenidos o estimados), recibirá un reembolso. Si no pagó suficiente, recibirá una factura. Si hay un saldo por pagar, haga su cheque pagadero a “*United States Treasury*”; asegúrese de indicar en su cheque o giro, su nombre, dirección, número o números de seguro social, año tributario, número del formulario y número de teléfono.

Si el *IRS* calcula su impuesto, no le serán cargados intereses y multas por pago tardío si paga los impuestos adeudados en 30 días desde la fecha de la factura, o la fecha de vencimiento de la declaración, la fecha más tarde. Sin embargo, si no pagó suficiente impuesto durante el año, quizás tenga que pagar multas por pago incompleto del impuesto estimado. Para información más detallada, consulte el [Tema 306](#), Multa por pago incompleto del impuesto estimado.

Necesitará completar ciertas secciones de su declaración y los anexos correspondientes. Para más información, consulte la Publicación 967, *The IRS Will Figure Your Tax* (El *IRS* calculará su impuesto), en inglés.

Si reúne los requisitos para el crédito por ingreso del trabajo o para el crédito tributario para ancianos o personas discapacitadas, nosotros se lo calcularemos. No obstante, hay ciertos requisitos que debe satisfacer para tener derecho a estos créditos. Consulte la [Publicación 596SP](#), Crédito por Ingreso del Trabajo, disponible en español, y la Publicación 524, *Credit for the Elderly or the Disabled* (Crédito para ancianos o personas incapacitadas), en inglés, para verificar si reúne los requisitos. Asimismo, para obtener más información, consulte el [Tema 601](#), acerca del Crédito por ingreso del trabajo. La Publicación 967 contiene detalles sobre información que debe proporcionarnos; tales como, las líneas y formularios que debe completar y adjuntar a la declaración. Esta publicación también detalla circunstancias bajo las cuales ciertos contribuyentes no reúnen los requisitos para que el *IRS* les calcule el impuesto.

[Regresar al índice](#)

## **Impuestos sobre el ingreso de inversiones de hijos menores de edad, Tema 553**

Una porción de los ingresos de inversiones de hijos menores de edad se puede gravar a la misma tasa del impuesto de los padres, si:

1. El hijo menor reúne uno de los siguientes requisitos de edad:
  - a) Tuvo menos de 18 años al final del año tributario o
  - b) Tuvo menos de 19 años al final del año tributario y su ingreso no excede de la mitad del costo de su mantenimiento durante el año o
  - c) Fue estudiante a tiempo completo, tuvo menos de 24 años al final del año tributario y su ingreso no excede de la mitad del costo de su mantenimiento (excluyendo becas).
2. Por lo menos uno de los padres del hijo menor estuvo vivo al final del año tributario,
3. El ingreso de inversiones del hijo menor para el año tributario de 2008 fue más de \$1,800,
4. Se requiere que el hijo menor presente una declaración de impuestos para el año tributario y
5. El hijo menor no presenta una declaración conjunta para ese año.

El impuesto del hijo menor se calcula en el Formulario 8615, *Tax for Certain Children Who Have Investment Income of More Than \$1,800* (Impuestos para ciertos hijos quienes tienen ingresos de inversiones de más de \$1,800), en inglés. Este formulario debe adjuntarse a la declaración de impuestos del hijo menor.

El padre de un hijo menor podría evitar tener que presentar una declaración por ese hijo si informa los ingresos de éste en su propia declaración de impuestos. Puede optar por esto siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones:

1. Al final del año tributario el hijo menor tuvo menos de 19 años, o menos de 24 años si era estudiante a tiempo completo,
2. Se requiere que el hijo menor presente una declaración a menos que el padre haga esa elección,
3. El hijo menor recibió ingresos solo de intereses y dividendos, incluyendo el Fondo Permanente de Alaska y distribuciones de ganancias de capital,
4. El ingreso de intereses y dividendos del hijo menor para el año 2008 fue menos de \$9,000,
5. No se hicieron pagos de impuestos estimados para el año tributario y no se aplicaron pagos excesivos del impuesto de años anteriores al año tributario actual a nombre y número de seguro social del hijo menor,
6. No se retuvo impuesto federal del ingreso del hijo menor como retención adicional del impuesto sobre intereses y ciertos dividendos, y
7. Si usted como padre, es la persona cuya declaración de impuestos debe utilizarse cuando se apliquen las reglas tributarias especiales para niños menores de 19 años (o menores de 24 si son estudiantes a tiempo completo),
8. El hijo menor no presenta una declaración conjunta para 2008.

Si el padre o la madre del hijo menor no presentan una declaración conjunta, consulte la Publicación 929, *Tax Rules for Children and Dependents* (Reglas tributarias para hijos menores y dependientes), en inglés, para determinar cuál de los dos puede incluir el ingreso del hijo menor en la declaración.

Para optar por lo anterior, adjunte el Formulario 8814, *Parents' Election to Report Child's Interest and Dividends* (Elección de los padres para declarar intereses y dividendos del hijo menor), en inglés, a su Formulario 1040.

Para obtener más información acerca de este tema, consulte la Publicación 929. Esta publicación es necesaria para completar el Formulario 8615 si el hijo menor tiene distribuciones de ganancias de capital.

[Regresar al índice](#)

## ***Impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia, Tema 554***

Para estos fines, usted trabaja por su cuenta si es propietario único de un negocio, contratista independiente, socio de una sociedad colectiva, único miembro de una sociedad de responsabilidad limitada, o bien, empleado por cuenta propia. Por lo general debe pagar impuesto del ingreso del trabajo por cuenta propia si recibió ingresos netos de \$400 o más. Generalmente, el impuesto es el 92.35% de los ingresos netos del trabajo por cuenta propia. Las ganancias netas se calculan restando los gastos comunes y necesarios de una ocupación o negocio del total de ingresos brutos del trabajo por cuenta propia. Puede ser responsable de pagar el impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia aún si actualmente recibe beneficios de seguro social.

Si tuvo una pequeña ganancia o pérdidas netas en su negocio pero quiere contribuir al sistema de seguro social, es posible que reúna los requisitos para utilizar uno de los dos métodos opcionales para calcular sus ingresos netos del trabajo por cuenta propia. Consulte las instrucciones del Anexo SE del Formulario 1040 y verifique si reúne las condiciones para usar un método opcional. Un método opcional puede aumentar su Crédito por Ingreso del Trabajo o el Crédito por Cuidado de Hijos Menores o Dependientes.

La tasa tributaria total del impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia representa un porcentaje, establecido por ley, de las ganancias netas de ese trabajo. Esta tasa consiste en un 6.2% por Seguro Social y 1.45% por Medicare. La cantidad máxima de ganancias netas sujetas al impuesto de seguro social es establecida por ley y cambia anualmente. Todas sus ganancias netas están sujetas al impuesto de Medicare. El impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia se calcula en el Anexo SE del Formulario 1040.

Al calcular su ingreso bruto ajustado en el Formulario 1040, puede deducir la mitad de dicho impuesto. Esta deducción se calcula en el Anexo SE del Formulario 1040. La Administración del Seguro Social utiliza esa información del Anexo SE para calcular sus beneficios conforme al programa del seguro social.

Si es empleado de una iglesia o de una organización calificada controlada por una iglesia que optó por la exención de impuestos de seguro social y Medicare y usted mismo no está exento del impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia, debe pagar este impuesto si la iglesia u organización eclesiástica le pagó más de \$108.28 en un año. Si se le requiere pagar el impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia, debe presentar el Formulario 1040 y adjuntar el Anexo SE. Para obtener más información acerca de ingresos relacionados con la iglesia e impuestos del ingreso del trabajo por cuenta propia, consulte la Publicación 517, *Social Security and Other Information for Members of the Clergy and Religious Workers* (El seguro social y otra información para miembros del clero y trabajadores religiosos), en inglés.

Más información relacionada con el impuesto sobre el ingreso del trabajo por cuenta propia se encuentra en la Publicación 334, *Tax Guide for Small Business* (Guía de impuestos para pequeños negocios), en inglés.

[Regresar al índice](#)

## **Impuesto mínimo alternativo, Tema 556**

Las leyes tributarias proveen beneficios tributarios a ciertos tipos de ingresos y permiten deducciones y créditos especiales a ciertos tipos de gastos. El impuesto mínimo alternativo (AMT) busca asegurar que toda persona que se beneficie de estas ventajas tributarias pague por lo menos una cantidad mínima de impuestos.

El AMT es un impuesto calculado por separado que elimina muchas deducciones y créditos, aumentando así el impuesto por pagar de la persona que de otra manera pagaría menos impuesto. Las tasas tributarias mínimas tentativas sobre el ingreso común son porcentajes establecidos por ley. Para ganancias de capital y ciertos dividendos, se utilizan las tasas del impuesto normal vigentes.

Quizás tenga que pagar el AMT si su ingreso tributario para fines del impuesto normal, más todo ajuste y otras partidas de preferencia concernientes, suman más de la exención por AMT. Las cantidades exentas son establecidas conforme a la ley de acuerdo con cada estado civil para efectos de la declaración y se encuentran en las instrucciones del Formulario 6251, *Alternative Minimum Tax – Individuals* (Impuesto mínimo alternativo para personas físicas), en inglés.

Para determinar si debe pagar el AMT, consulte las instrucciones de los Formularios 1040 y 1040 A. O, si va a presentar el Formulario 1040, puede utilizar el *AMT Assistant for Individuals* (Asistente del AMT para individuos), en inglés, el cual es una versión electrónica de la hoja de cálculo del AMT, disponible en inglés, en la página web del IRS, [www.irs.gov](http://www.irs.gov). La hoja de cálculo del AMT puede indicarle que no adeuda el AMT o puede dirigirle al Formulario 6251, *Alternative Minimum Tax - Individuals* (Impuesto mínimo alternativo para personas físicas), en inglés. Si se le dirige al Formulario 6251, tendrá que completar dicho formulario para determinar si adeuda el AMT. El Formulario 6251, en inglés, está disponible en formato PDF en la página web del IRS.

Si no está obligado a pagar el AMT este año, pero lo pagó en uno o varios años anteriores, es posible que reúna los requisitos para recibir un crédito tributario especial mínimo contra su impuesto normal de este año. Si reúne esos requisitos, deberá completar y adjuntar el Formulario 8801, *Credit for Prior Year Minimum Tax – Individuals, Estates and Trusts* (Crédito por impuesto mínimo de años anteriores: Personas físicas, patrimonios y fideicomisos), en inglés.

[Regresar al índice](#)

## ***Impuesto por distribuciones anticipadas de arreglos IRA tradicionales y Roth, Tema 557***

Para desalentar la utilización de las cuentas IRA para propósitos diferentes al de jubilación, la ley impone un impuesto adicional del 10% sobre las distribuciones anticipadas de cuentas IRA tradicionales o de tipo Roth a menos que haya una excepción. Por lo general, distribuciones anticipadas son aquellas que recibe de una cuenta IRA antes de cumplir los 59 años y medio de edad.

Las distribuciones que usted reinvierta en otra cuenta IRA o plan de jubilación calificado no están sujetas a este impuesto adicional del 10%. Para obtener más información acerca de reinversiones, consulte el Tema 413.

Existen las siguientes excepciones a este impuesto adicional por distribuciones anticipadas que son:

- hechas al beneficiario o caudal hereditario al fallecimiento del dueño de la cuenta IRA,
- hechas por discapacidad,
- hechas como parte de una serie de pagos periódicos iguales básicamente a lo largo de su vida o de su expectativa de vida,
- hechas para pagar la primera compra calificada de una casa,
- no en exceso de sus gastos calificados de enseñanza superior,
- no en exceso de ciertas primas de seguro médico pagadas al estar desempleado,
- no en exceso de gastos médicos no reembolsados que son más altos que un cierto porcentaje de su ingreso bruto ajustado,
- debido a un embargo del IRS o
- una distribución calificada a reservistas.

Para más información acerca de estas excepciones, consulte la Publicación 590, *Individual Retirement Arrangements (IRAs)*, (Planes de ahorro para la jubilación), en inglés.

Otras excepciones son aplicables a distribuciones de otros planes calificados de anualidades para la jubilación de empleados. Para información relacionada con estas excepciones, consulte el Tema 558, o la Publicación 575, *Pension and Annuity Income (Including Simplified General Rule)* (Ingreso de pensiones y anualidades, incluyendo la regla general simplificada), en inglés. Para más información de distribuciones de cuentas IRA, consulte la Publicación 590.

El impuesto del 10% se declara en el Formulario 5329, *Additional Taxes on Qualified Plans (including IRAs) and other Tax-Favored Accounts* (Impuestos adicionales de planes calificados (IRA inclusive) y otras cuentas con beneficios tributarios), en inglés. No obstante, no tiene que presentar el Formulario 5329 si, en su Formulario 1099-R, la casilla 7 indica el código de distribución "1" o "J". En este caso, sólo debe anotar el impuesto del 10% en la línea correspondiente del Formulario 1040. Si satisface cualquiera de las excepciones con respecto al impuesto y su Formulario 1099-R no tiene el código de distribución "2", "3" o "4" en la casilla titulada "distribution code(s)" (códigos de distribución), en inglés, o si el código indicado es incorrecto, deberá presentar el Formulario 5329 para reclamar la excepción.

Se requiere hacer retención de impuesto federal al ingreso de las distribuciones de cuentas IRA, a menos que opte por no tener retención sobre la distribución. Sin embargo, si opta por no tener retención, es posible que tenga que hacer pagos de impuesto estimado. Para más información de pagos de impuesto estimado, consulte la Publicación 505, *Tax Withholding and Estimated Tax* (Retención del impuesto e impuesto en inglés).

[Regresar al índice](#)

## ***Impuesto sobre distribuciones anticipadas de planes de jubilación, Tema 558***

Con el fin de desalentar la utilización de fondos de jubilación para propósitos que no sean la jubilación normal, la ley impone un impuesto adicional del 10% sobre ciertas distribuciones anticipadas de estos fondos. Las distribuciones anticipadas son aquellas que usted recibe de un plan de jubilación calificado o contrato de anualidad diferida antes de llegar a los 59 años y medio de edad. El término “plan de jubilación calificado” significa:

- Un plan calificado para empleados como lo es un plan 401(k),
- Un plan calificado de anualidades conforme a la sección 403(a),
- Un plan de anualidades con protección tributaria conforme a la sección 403(b) para empleados de escuelas públicas u organizaciones exentas de impuestos.
- Un plan gubernamental, estatal o local de compensación diferido que reúne los requisitos de la sección 457 (hasta la medida que toda distribución es atribuible a las cantidades del plan recibido en transferencia directa o reinversión de alguno de los planes aquí listados o una cuenta IRA).

Las distribuciones que no son tributables, tales como aquellas que usted reinvierte en otro plan de jubilación calificado o la distribución de sus aportaciones a un plan designado Roth, no están sujetas a este impuesto del 10%. Para más información sobre reinversiones, consulte el Tema 413.

Existen ciertas excepciones a esta multa. Las siguientes seis excepciones son aplicables a las distribuciones de todo plan de jubilación calificado:

1. Distribuciones hechas a su beneficiario o caudal hereditario al momento en que usted fallezca o después de su fallecimiento.
2. Distribuciones hechas porque usted está total y permanentemente discapacitado.
3. Distribuciones hechas como parte de una serie de pagos periódicos iguales básicamente durante la expectativa de vida del dueño o de las expectativas de vida de éste y del beneficiario. Si estas distribuciones provienen de un plan calificado que no es un IRA, para que esta excepción sea aplicable, usted debe dejar de trabajar para su empleador antes de que comiencen los pagos.
4. Distribuciones que son iguales a sus gastos médicos deducibles o menores que éstos, es decir, la cantidad de gastos médicos que sea superior al 7.5% de su ingreso bruto ajustado. No tiene que detallar sus deducciones para satisfacer esta excepción. Para más información acerca de gastos médicos, consulte el Tema 502.
5. Distribuciones hechas debido a un embargo del IRS al plan.
6. Distribuciones a personal de reserva calificado. Por lo general, estas son distribuciones a personas que han sido llamadas a servicio activo después del 11 de septiembre de 2001. (Consulte la sección 107 de la Ley de Ayuda y Alivio a Héroes de 2008 (“HEART” H.R. 6081); la sección 72(t)(2)(G) está enmendada tachando esta frase. La enmienda hecha por la sección 107 debe aplicarse a toda persona que haya sido llamada al servicio activo antes o después del 31 de diciembre de 2007).

Las siguientes excepciones adicionales son aplicables sólo a distribuciones de un plan de jubilación calificado que no sea un IRA:

1. Distribuciones que reciba después de dejar de trabajar para su empleador si la separación laboral ocurrió en el año en que cumplió los 55 años o después, o distribuciones que provienen de planes gubernamentales calificados si usted era empleado de seguridad pública y dejó de trabajar después de haber cumplido los 50 años de edad.
2. Distribuciones hechas a un pagador alterno, conforme a una orden calificada de relaciones domésticas y
3. Distribuciones de dividendos provenientes de planes de participación en acciones para empleados.

Consulte el Tema 557 para información sobre el impuesto aplicable a distribuciones anticipadas de cuentas IRA. Para obtener más información, consulte la Publicación 575, *Pension and Annuity Income (Including Simplified General Rule)* (Ingreso de pensiones y anualidades, incluyendo la regla general simplificada), y la Publicación 590, *Individual Retirement Arrangements (IRAs)*, (Planes individuales de ahorro para la jubilación), ambas en inglés.

El impuesto del 10% se informa en la línea correspondiente del Formulario 1040. También debe presentar el Formulario 5329, *Additional Taxes on Qualified Plans (including IRAs) and other Tax-Favored Accounts* (Impuestos adicionales en planes calificados (IRA inclusive) y otras cuentas con beneficiarios tributarios), en inglés, si:

1. Su distribución está sujeta al impuesto y el código de distribución "1" no aparece en la casilla correspondiente del Formulario 1099-R o
2. Una de las excepciones es aplicable pero la casilla titulada "Distribution Code(s)" (códigos de distribución), en inglés, no muestra un código de distribución "2", "3" o "4". Por otra parte, no necesita presentar el Formulario 5329 si su distribución está sujeta al impuesto y en la casilla apropiada aparece el código de distribución "1". En este caso, anote el impuesto del 10% en la línea correspondiente del Formulario 1040 y escriba "no" en la línea punteada junto a la línea correspondiente.

Las distribuciones de un plan de jubilación calificado están sujetas a retención del impuesto federal de los ingresos; sin embargo, si su distribución está sujeta al impuesto adicional del 10%, su retención de impuesto posiblemente no sea suficiente. Es posible que tenga que hacer pagos de impuesto estimado. Para más información acerca de pagos de impuesto estimado, consulte la Publicación 505, *Tax Withholding and Estimated Tax* (Retención del impuesto e impuesto estimado), en inglés.

[Regresar al índice](#)